



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ALCALDIA



FOLIO N° 013

El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza a don ALEJANDRO CARREÑO CESPEDES, para la adquisición de Bencina para máquina compactadora y el trompo, por un valor de \$ 20.000.- (Veinte mil pesos)



RENE ACUÑA ECHEVERRIA

ALCALDE Y/O

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LITUECHE, 30 de Enero del 2020.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



FOLIO: 000013

## RENDICIÓN DE FONDOS

El Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Don (ña) ALEJANDRO GARRIDO LOSPEDES, cancela a COPEC la suma de \$ 19.010.-, por la cancelación de Boleta N°. 361422. de fecha 30-01-2020., correspondiente a la siguiente mercadería 21,40 Lts DE Combustible 93° Para Placa con Pagarón y BETA

Litueche 30-01-2020.-

Nota: A todo Funcionario que se le entregue dinero de la caja chica para efectuar algún tipo de compra deberá detallar claramente la mercadería, materiales o implementos que se adquieren con estos fondos y no podrá efectuar una compra superior a una UTM. Además la boleta y o factura deberá venir debidamente pegada en el documentos de rendición.

# COPEC

Primera en servicio

Dirección : Obispo Eduardo Larrain 792  
Comuna : LITUECHE  
Cod. Estación : 60758

RUT : 76600174-K  
R.Social : JULIO Y ARRIAGADA LTDA  
Giro : EXPLOTACION EN TODAS SUS FORMAS DE ESTACION DE SERVICIO  
C.Matriz : MANUEL MONTT 0103  
Comuna CM: PROVIDENCIA  
POR CUENTA DE: COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99520000-7

Boleta Electrónica: 361422  
SII + Regional Santiago on  
Fecha Emisión : 2020-01-30 a las 16:51  
Nro. transacción : 60758000000584927  
Surtidor : 3  
Medio de Pago : EFECTIVO  
Atendedor : Manuel Montt

Si fueras socio de Mundo Copec tu compra habría acumulado Millas LAI Air Pass.  
Inscríbete en [copec.cl](http://copec.cl)

| Producto     | Litros | \$/Lts | Total(\$)        |
|--------------|--------|--------|------------------|
| Gas 93       | 21.405 | 888    | \$ 19.008        |
| <b>TOTAL</b> |        |        | <b>\$ 19.008</b> |

Ajuste según ley nro. 20.956 2  
**TOTAL A PAGAR** \$ 19.010

